



DEPENDENCIA: Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal
NO. DE OFICIO: SFT/933/2017
ASUNTO: Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2018.

El Marqués, Qro., 17 de noviembre de 2017.

Lic. Gaspar Arana Andrade
Secretario del Ayuntamiento
Presente

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 48 -fracciones I y VI-, 106 y 107 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 5 -fracción I- del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal, se remite el **Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de El Marqués, Qro., para el ejercicio fiscal 2018 (anexo único)**; lo anterior con el fin de que por su conducto, dicha iniciativa sea turnada a las Comisiones correspondientes y en su momento, sometido a consideración y aprobación del H. Ayuntamiento de El Marqués, conforme a lo previsto en los artículos 108 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 35 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.

Cabe señalar que en el presente proyecto de iniciativa, se contemplan los diversos aspectos establecidos en los artículos 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 61 -fracción I- de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, y 109 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, tal y como a continuación se expone:

I. Cumplimiento a las disposiciones del artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

A) Conforme a lo previsto en el primer párrafo del artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se establece que las iniciativas de las Leyes de Ingresos de los Municipios incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas alineados con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Municipal de Desarrollo, en tal sentido, dentro del citado proyecto se establece lo siguiente:

Objetivo Estatal	Objetivo Municipal	Objetivo Proyecto	Estrategia	Meta
Eje 5: Querétaro con Buen Gobierno	Eje 5. Buen Gobierno y Gobernanza	Ley de Ingresos		
Lograr que con una gestión pública eficaz, eficiente, transparente y austera se financie el desarrollo y éste se traduzca en mejor calidad de vida de la población queretana.	Hacer del Gobierno Municipal de El Marqués, un gobierno austero, eficiente, eficaz y honesto, donde los servidores públicos hagan buen uso de los recursos humanos, materiales y financieros para ofrecer servicios que den resultados.	Estabilidad de las finanzas del Municipio.	1. Fortalecer la recaudación y la gestión tributaria en el Municipio.	1.1 Reducción del 8% de la Cartera Vencida del Municipio.

RECIBIDO
17 NOV. 2017 #
02:25pm
Se recibió anexo.